

En libertad 20 acusados

Al suspender el Tribunal de Urgencia, ayer, el juicio del caso seguido al líder comunista Segundo Quincosa Valdés, José y Manuel Penedo y otros hasta el número de veinte por reunión ilícita y desorden público, dispuso la libertad provisional de todos los encausados que gestionaron sus defensores doctores José Miguel Pérez Lamy y Arnaldo Escalona. Se señaló el juicio, nuevamente, para el 21 de marzo entrante.

Urgencia absolvió a Mariano Martínez Hernández y Francisco Suárez Medina de incendio intencional de cañaverales, defendiéndolos el doctor Algaze y dispuso la prisión de Francisco Cuervo al no comparecer a juicio de infracción de gasterismo. Y ratificó la prisión a Lorenzo Danu Vega, Julio Devado y Antonio Blanco Alea en el caso por desorden público en los alrededores de la Universidad el pasado día 13.